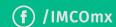
ÍNDICE DE INFORMACIÓN -

PRESUPUESTAL MUNICIPAL

#FinanzasPúblicas • #IIPM









AGENDA









¿QUÉ ES Y CÓMO SE MIDE?

IIPM 9° EDICIÓN



Mide la calidad de la información presupuestal de los municipios del país.



Tiene como propósito eliminar condiciones de opacidad.



Verifica el cumplimiento de la contabilidad gubernamental.



Fomenta una serie de buenas prácticas contables.







¿QUÉ SON LOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS?

Son la norma más importante de las finanzas públicas

- Determinan los montos y destino de cada peso del que disponen los gobiernos municipales.
- Involucran al presidente municipal, cabildo, entidades públicas y sector privado.





¿POR QUÉ EVALUAR LOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS?







NOS PERMITE CONOCER CÓMO SE PROVEEN BIENES Y SERVICIOS A NIVEL MUNICIPAL











¿QUÉ IMPLICÓ REALIZAR EL IIPM?

SITIOS WEB CONSULTADOS







*30 de los 453 municipios evaluados no tienen portal de internet. Año de evaluación 2017.









¿QUÉ IMPLICÓ REALIZAR EL IIPM?

DOCUMENTOS EVALUADOS







*Año de evaluación 2017.



CONTEXTO DE LAS FINANZAS MUNICIPALES







¿CÓMO SE CLASIFICAN LOS RECURSOS PÚBLICOS?



INGRESOS

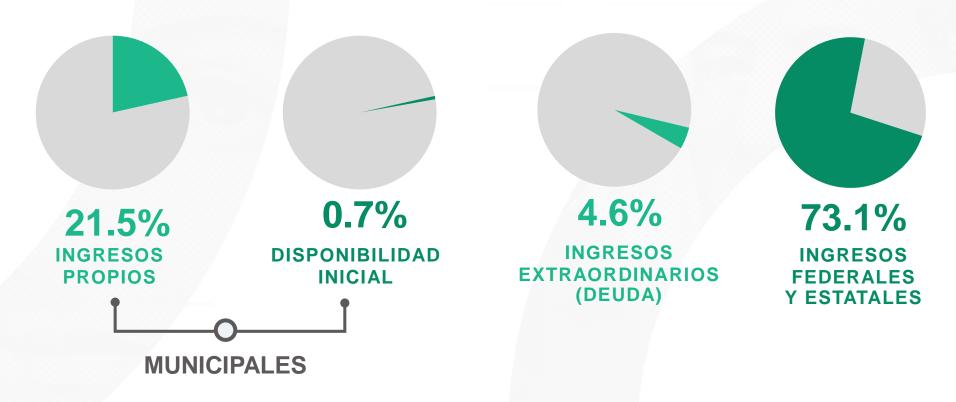






¿CÓMO SE COMPONEN LOS INGRESOS MUNICIPALES?

En promedio, 73.1% de los recursos municipales provino de los estados o la Federación.

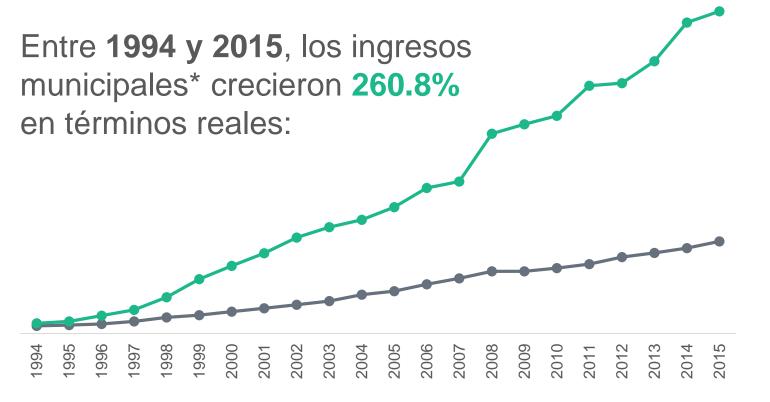


^{*}No incluye a las delegaciones de la Ciudad de México.

Fuente: IMCO con datos de INEGI. Estadística de finanzas públicas estatales y municipales. Cifras preliminares de 2016.

CRECIMIENTO DE LAS TRANSFERENCIAS FEDERALES

Y ESTATALES



- 36.5% corresponde a ingresos propios
- 209.2% se debe a transferencias federales y estatales**

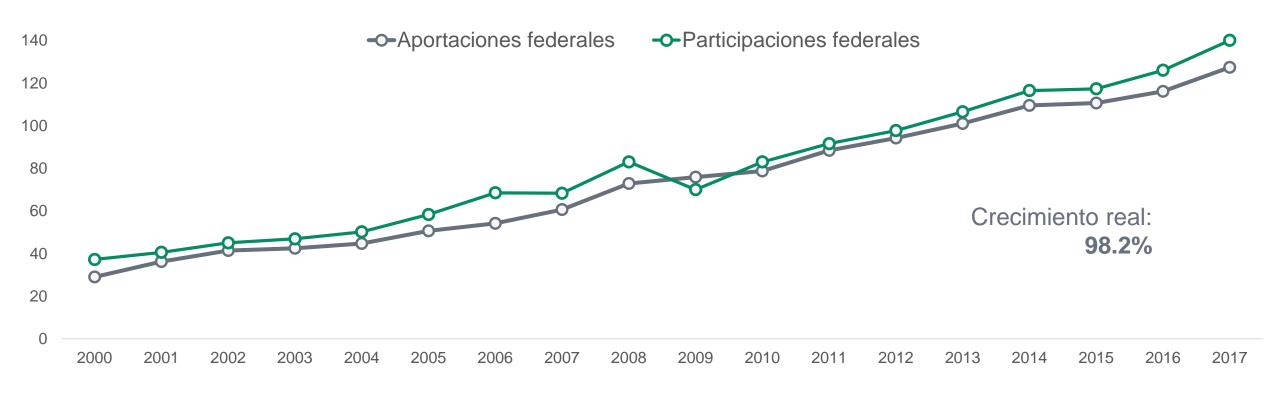
Fuente: IMCO con datos de INEGI. Estadística de finanzas públicas estatales y municipales.

^{*}No incluye a las delegaciones de la Ciudad de México.

^{**}El 15.1% restante corresponde a ingresos extraordinarios y a disponibilidades iniciales.

APORTACIONES Y PARTICIPACIONES FEDERALES*

2000-2017 (MILES DE MILLONES DE PESOS)



^{*}Aportaciones: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las demarcaciones de la Ciudad de México. Participaciones: Únicamente considera el 20% del Fondo General de Participaciones y el Fondo de Fomento Municipal.

Fuente: IMCO con datos de la SHCP 2000-2017. Estadísticas oportunas de finanzas públicas.









Finanzas Públicas

APORTACIONES Y PARTICIPACIONES FEDERALES A

MUNICIPIOS EN 2017

\$267,540 **Equivalente al gasto** millones de pesos total de 1,950 municipios (267.6 mmdp)

Fuente: IMCO con datos del PEF 2017; INEGI. Estadística de finanzas públicas estatales y municipales.





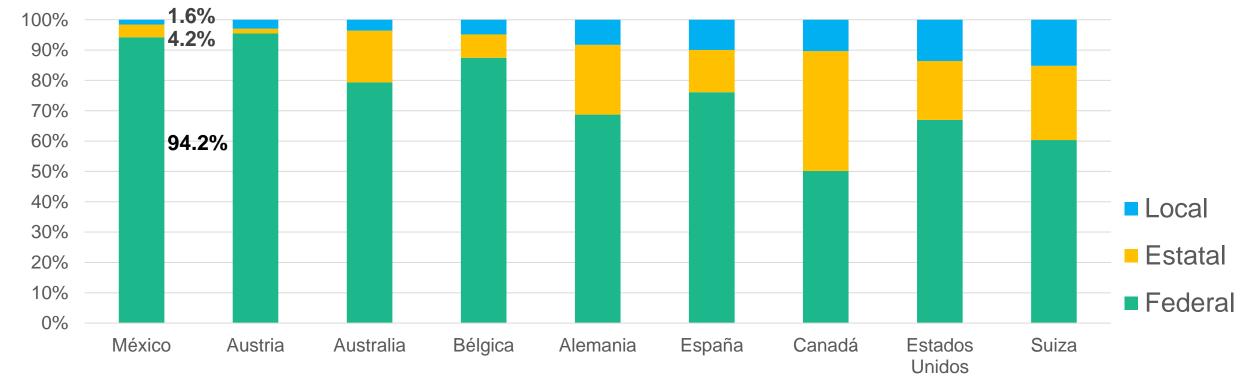




ÍNDICE DE INFORMACIÓN PRESUPUESTAL MUNICIPAL

RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS POR ORDEN DE GOBIERNO

En México solo 1.6% del total de los ingresos por impuestos es recaudado por los Gobiernos municipales, mientras que el Gobierno federal recauda 94.2% del total.



Fuente: IMCO con datos de la OCDE (2018). Fiscal decentralisation database. Datos de 2015.







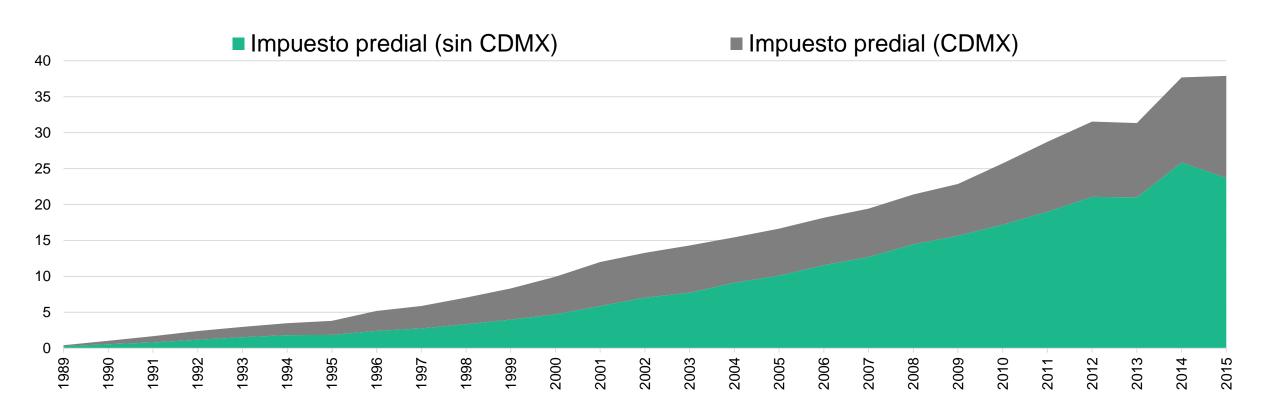


ÍNDICE DE INFORMACIÓN **PRESUPUESTAL MUNICIPAL** Finanzas **Públicas**

IMPUESTO PREDIAL EN MÉXICO

1989-2015 (MILES DE MILLONES DE PESOS)

Tasa promedio de crecimiento real anual (1989-2015): 8.1%



Fuente: IMCO con datos del INEGI 1989-2015. Estadística de finanzas públicas estatales y municipales.













De cada 10 pesos que se recaudan



por predial en el país,



3.7 provienen de la CDMX





Fuente: IMCO con datos del INEGI. Estadística de finanzas públicas estatales y municipales. Datos de 2015.

RECAUDACIÓN PREDIAL

COMO PORCENTAJE DEL PIB / 2015

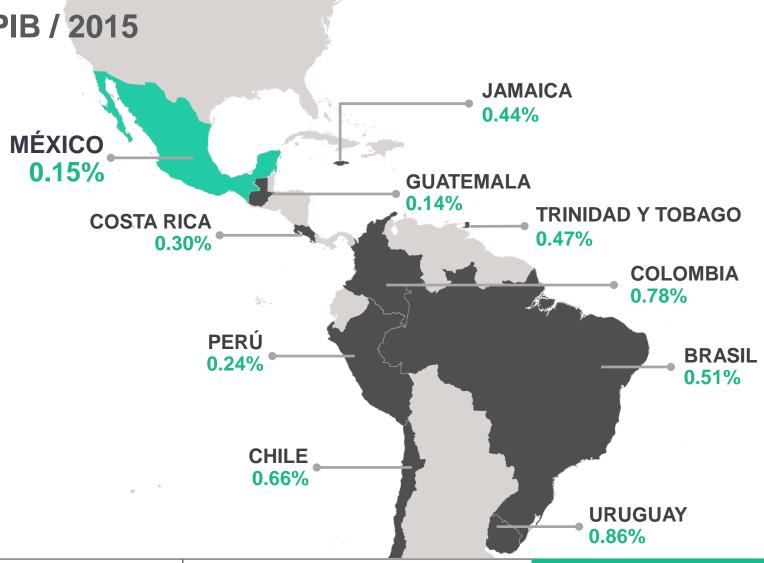
EUA 2.5%

PROMEDIO OCDE

1.0%

PROMEDIO AL

0.4%



Fuente: OCDE (2018). Revenue statistics database.





IMPUESTO MUNICIPAL AL PATRIMONIO* COMO % DEL PIB ESTATAL

LOS QUE **MÁS** RECAUDAN: 0.71%

Querétaro

0.65%

Quintana Roo

0.64%

Baja California Sur

LOS QUE **MENOS** RECAUDAN:

0.04%

Aguascalientes

Zacatecas

0.05% **Campeche**

Fuente: IMCO con datos del INEGI 2016. Estadística de finanzas públicas estatales y municipales (cifras preliminares). PIB - Entidad Federativa, anual (cifras preliminares).







^{*} Los impuestos sobre el patrimonio son aquellos que recauda el municipio a través del predial, enajenación de bienes muebles, traslado de dominio de bienes inmuebles, adquisición de bienes inmuebles, anuncios publicitarios y otros.

GASTOS







Entre 2004 y 2015 el gasto de los gobiernos municipales creció 68.9%*

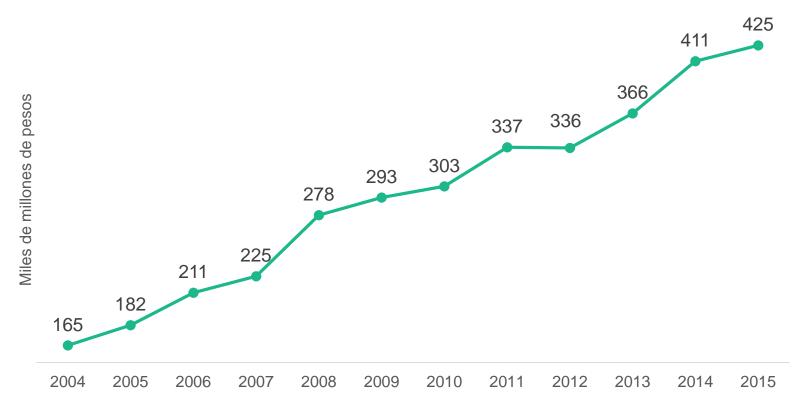
Fuente: IMCO con datos del INEGI. Estadística de finanzas públicas estatales y municipales.

^{*} En términos reales.

11 AÑOS PARA GASTAR MÁS

CRECIMIENTO DEL GASTO DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES

(MILES DE MILLONES DE PESOS)



Tasa de crecimiento real acumulada (2004-2015) de **68.9%**.

En el mismo periodo el gasto estatal creció 84.2%

Fuente: IMCO con datos del INEGI. Estadística de finanzas públicas estatales y municipales.









^{*} Incluye a las delegaciones de la Ciudad de México.

¿CUÁNTO GASTAN LOS GOBIERNOS MUNICIPALES?

En 2016, los municipios y delegaciones* ejercieron:

\$436,514,442,992

436 mil 514 millones 442 mil 992 pesos

*Solamente reportaron información 2,004 de 2,458 municipios.

Fuente: IMCO con datos del INEGI. Estadística de finanzas públicas estatales y municipales (cifras preliminares).









GASTO MUNICIPAL PROMEDIO

POR ENTIDAD FEDERATIVA (MILLONES DE PESOS)

Promedio nacional de gasto por municipio* en 2016: 218 mdp

Estados con mayor gasto promedio por municipio

2,754
Baja California

2,410 Ciudad de México **797**Baja California Sur

Estados con menor gasto promedio por municipio

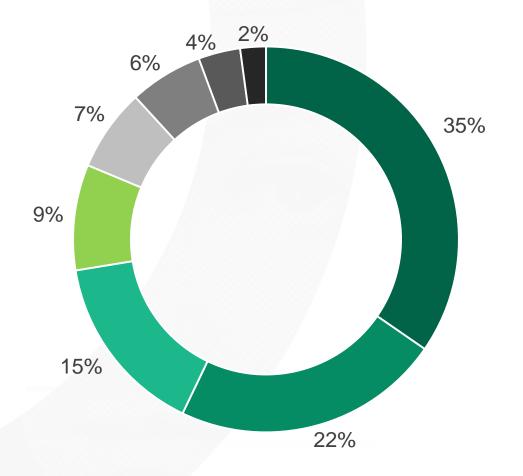
74 Yucatán

68 Tlaxcala 30 Daxaca

Fuente: IMCO con datos del INEGI de 2016. Estadística de finanzas públicas estatales y municipales (cifras preliminares).

^{*}Solamente reportaron información 2,004 de 2,458 municipios.

¿EN QUÉ GASTAN LOS MUNICIPIOS?



- Servicios personales
- Inversión pública
- Servicios generales
- Transferencias y subsidios
- Materiales y suministros
- Disponibilidad final
- Deuda pública
- Otros egresos*

Fuente: IMCO con datos del INEGI 2016. Estadística de finanzas públicas estatales y municipales (cifras preliminares).







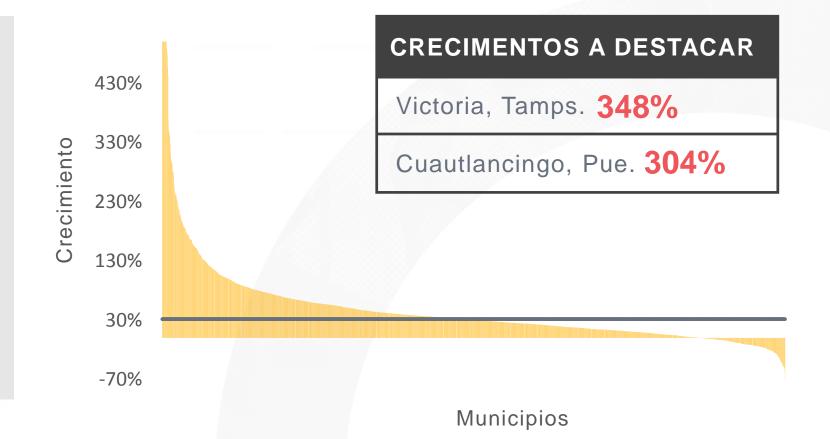


^{*}Otros egresos incluye: inversiones financieras, bienes muebles e inmuebles, entre otros.

GASTO BUROCRÁTICO

CRECIMIENTO EN SERVICIOS PERSONALES

En siete años (2008-2015) el crecimiento en términos reales del pago de salarios y otras prestaciones a servidores públicos municipales fue de 32%.



Fuente: INEGI. Estadísticas de finanzas públicas estatales y municipales. *NOTA: Para 539 municipios no hay información disponible.









DEUDA

SALDO DE LA DEUDA MUNICIPAL*

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017

\$45,306.7 millones de pesos

Tres veces el presupuesto de la PGR en 2018

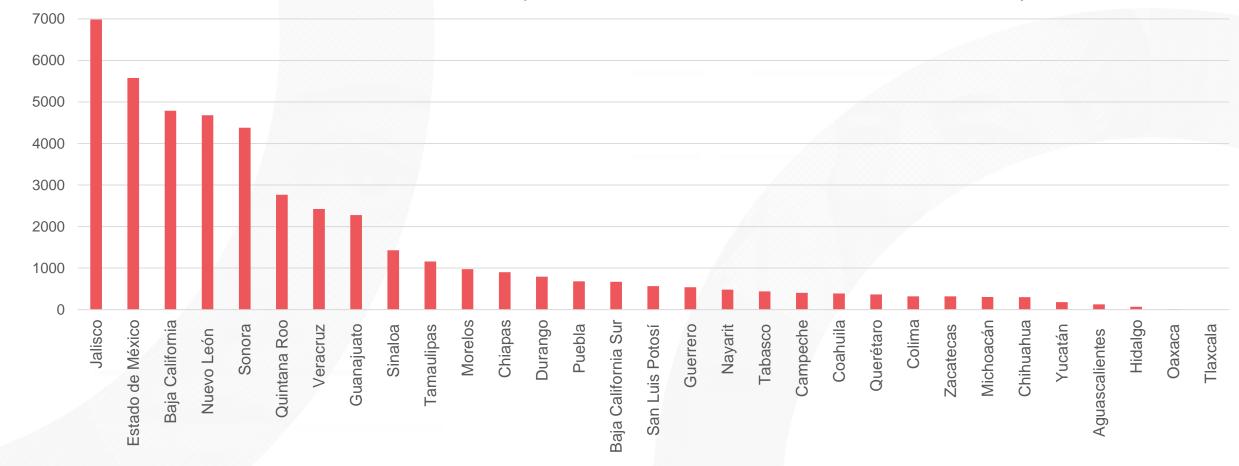
(\$16,243.8 mdp)

*No se consideran las obligaciones financieras de los organismos municipales. Únicamente 707 de 2,458 municipios tienen registrada deuda pública en el Registro Público Único.

Fuente: SHCP. Registro Público Único. Presupuesto de Egresos de la Federación 2018.

SALDO DE LA DEUDA MUNICIPAL POR ESTADO

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017 (MILES DE MILLONES DE PESOS)



*No se consideran las obligaciones financieras de los organismos municipales.

Fuente: SHCP. Registro Público Único (al 30 de septiembre de 2017).









ÍNDICE DE INFORMACIÓN PRESUPUESTAL MUNICIPAL

25 MUNICIPIOS CONCENTRAN EL 52% DE LA DEUDA MUNICIPAL \$23,879.2 MILLONES DE PESOS

*No se consideran las obligaciones financieras de los organismos municipales.

Fuente: IMCO con datos de la SHCP. Registro Público Único, al 30 de septiembre de 2017.

LOS MUNICIPIOS MÁS ENDEUDADOS

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017 (MILLONES DE PESOS)

Municipios	Deuda
Tijuana	\$2,687.82
Guadalajara	\$2,174.96
Monterrey	\$1,972.74
Hermosillo	\$1,839.14
León	\$1,290.47
Benito Juárez	\$1,176.55
Mexicali	\$1,061.35
Zapopan	\$1,029.20
Tonalá	\$954.75
San Nicolás de los Garza	\$881.28
Nuevo Laredo	\$873.90
Culiacán	\$729.49
Solidaridad	\$725.41

Municipios	Deuda
Ecatepec de Morelos	\$661.93
Guadalupe	\$652.36
Ensenada	\$652.06
San Pedro Tlaquepaque	\$616.99
Nogales	\$585.06
Cajeme	\$521.21
Naucalpan de Juárez	\$489.41
Acapulco de Juárez	\$487.20
Coatzacoalcos	\$470.55
Puebla	\$453.39
San Luis Potosí	\$450.60
Tlalnepantla de Baz	\$441.40

Fuente: IMCO con datos de la SHCP. Registro Público Único.







^{*}No se consideran las obligaciones financieras de los organismos municipales.

MUNICIPIOS MÁS ENDEUDADOS PER CÁPITA*

COZUMEL



\$4,415.9

SOLIDARIDAD



\$3,284.95

NOGALES



\$2,316.03

*No se consideran las obligaciones financieras de los organismos municipales.

Fuente: IMCO con datos de la SHCP. Registro Público Único.

DEUDA MUNICIPAL*

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017



707 municipios con deuda

Saldo total: **45,306.7** mdp

Saldo promedio: 64.1 mdp

Fuente: IMCO con datos de la SHCP. Registro Público Único.

SISTEMA DE ALERTAS*

Muestra el nivel de endeudamiento de los municipios que tienen obligaciones financieras inscritas en el Registro Público Único.

El sistema de alertas arrojó:

- Endeudamiento sostenible: 368 municipios
- Endeudamiento en observación: 93 municipios
- Endeudamiento elevado: 0 municipios



Fuente: IMCO con datos de la SHCP. Sistema de Alertas (medición del segundo trimestre de 2017).







MUNICIPIOS OPACOS

ÍNDICE DE INFORMACIÓN PRESUPUESTAL MUNICIPAL

397 MUNICIPIOS NO ENTREGARON INFORMACIÓN O INFORMACIÓN SUFICIENTE PARA SER EVALUADOS EN EL SISTEMA DE ALERTAS

Fuente: IMCO con datos de la SHCP. Sistema de Alertas (medición del segundo trimestre de 2017).

MUNICIPIOS OPACOS

Municipios no evaluados en el Sistema de Alertas por no entregar información o información suficiente: 397



Fuente: IMCO con datos de la SHCP. Sistema de Alertas (medición del segundo trimestre de 2017).









MUNICIPIOS SIN INFORMACIÓN PARA EL SISTEMA DE ALERTAS

Ninguno de los municipios de Tabasco, Tlaxcala y Zacatecas, con obligaciones inscritas, presentó información para el sistema de alertas.

Obligaciones: saldo de créditos simples, de emisiones bursátiles, de arrendamientos financieros, deuda contingente, obligaciones a corto plazo, saldo de asociaciones público privadas y pasivos que se tengan con proveedores y contratistas

Fuente: IMCO con datos de la SHCP. Sistema de Alertas (medición del segundo trimestre de 2017).









METODOLOGÍA







¿QUÉ ES Y CÓMO SE MIDE?

IIPM 9° EDICIÓN





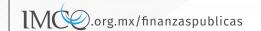


*Evaluación de 2017.



¿QUÉ ES Y CÓMO SE MIDE?











Finanzas **Públicas**

SELECCIÓN DE MUNICIPIOS

Egresos promedio (2009-2013) mayores a 500 mdp

Pertenece a una zona metropolitana

5% de los municipios con mayor PIB

Capital de una entidad federativa

Solicitó expresamente su evaluación

SELECCIÓN DE MUNICIPIOS



PIB nacional



De la deuda municipal



Población nacional



Del gasto ejercido



De los municipios del país*

Fuente: IMCO con datos del INEGI 2014. Censo económico 2014; INEGI. Estadística de finanzas públicas estatales y municipales; CONAPO. Proyecciones de la población 2010-2030; SHCP. Registro Público Único al 30 de septiembre de 2017.



^{*} De un total de 2,458 municipios.

LOS INSUMOS DEL IIPM



Los insumos básicos:

- 1. Leyes de ingresos (LI)
- 2. Presupuestos de egresos (PE)
- 3. Presupuestos ciudadanos (PC)

Publicados en al menos alguno de los siguientes medios oficiales:

- ✔ Periódico oficial del estado
- Gaceta municipal
- ✓ Acta de cabildo







¿CÓMO SE MIDE?

IIPM 2017











RESULTADOS IIPM 9°EDICIÓN



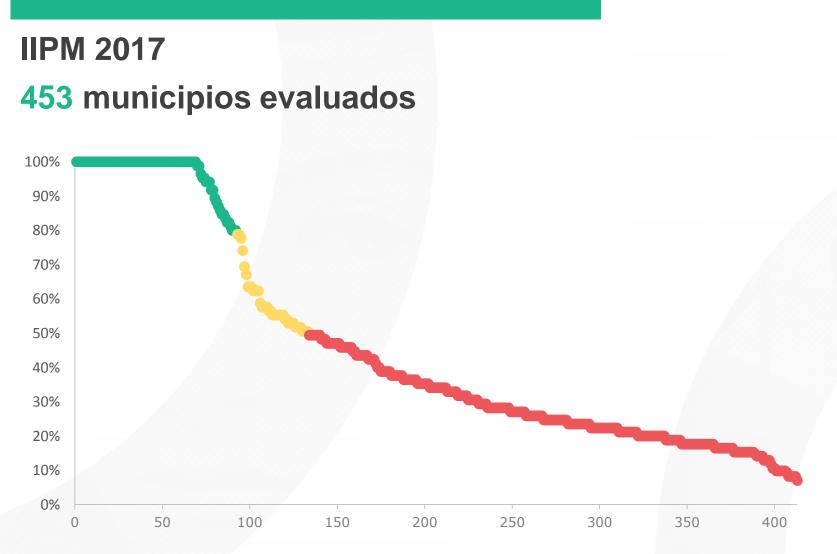


Después de:

Más de una década de legislación de transparencia

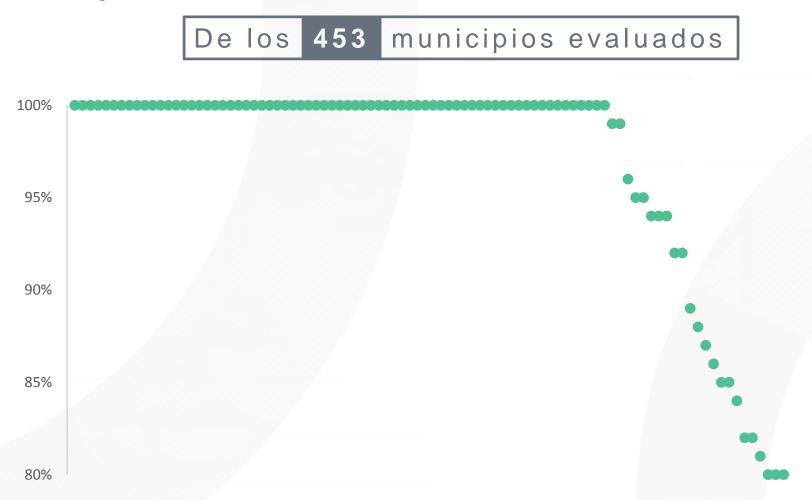
Diversas reformas en materia de contabilidad gubernamental

Ocho años del IIPM



42% Promedio general

IIPM 2017



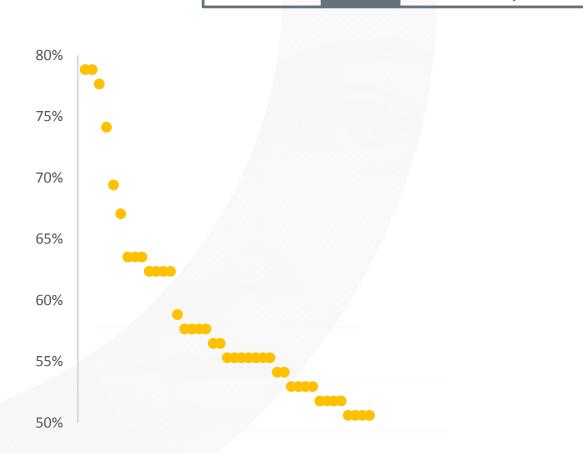
92

municipios obtuvieron

80% a 100%

IIPM 2017

De los 453 municipios evaluados



41

municipios obtuvieron

51% a 79%

IIPM 2017



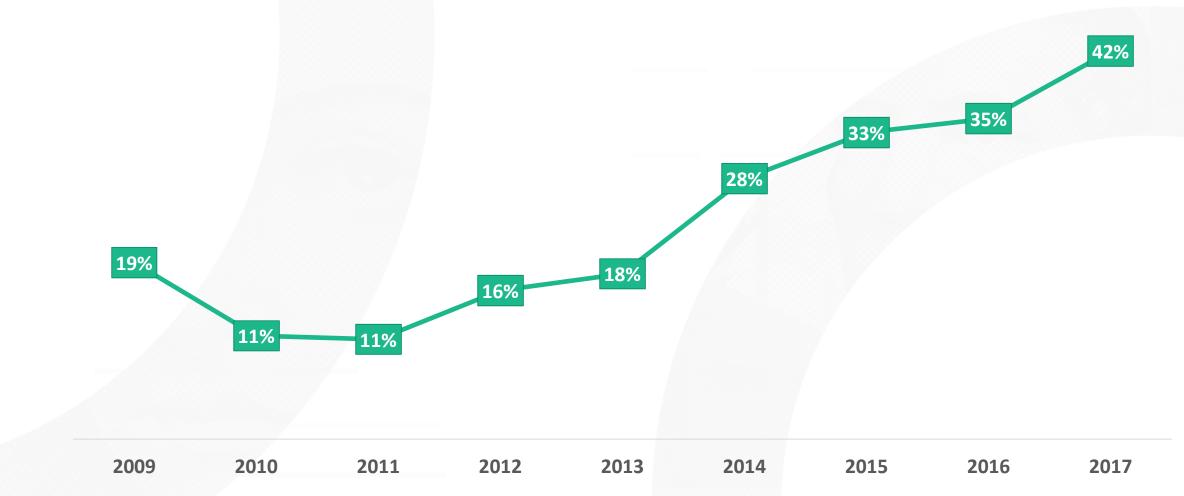
320

municipios obtuvieron

0% a 49%

CUMPLIMIENTO PROMEDIO





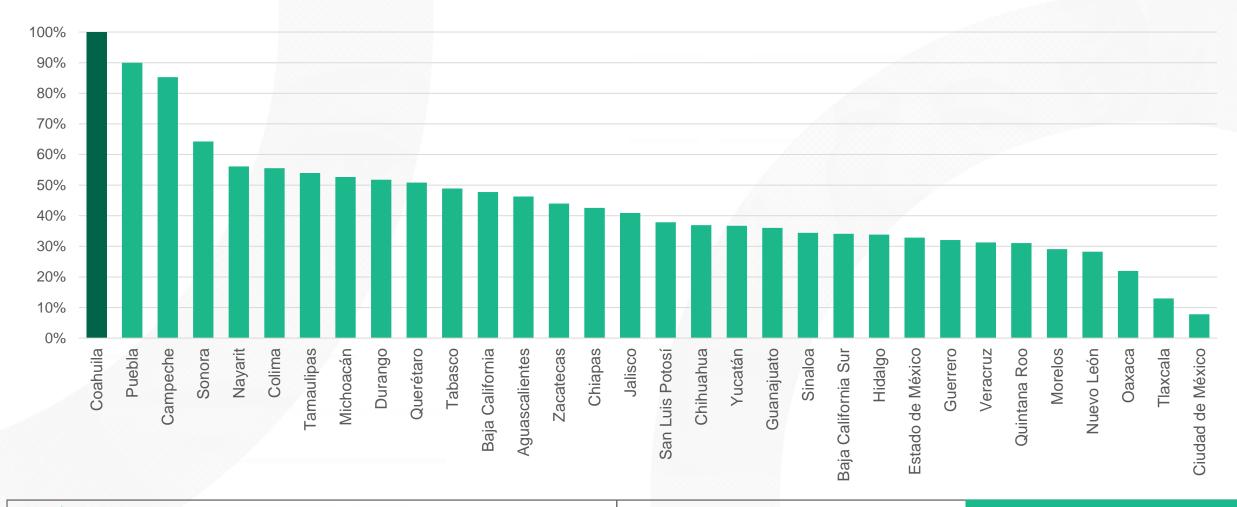






CUMPLIMIENTO PROMEDIO DE MUNICIPIOS POR ESTADO

IIPM 2017 (% DE CUMPLIMIENTO)











CASOS DE ÉXITO - IIPM 2017

100%

León

Zapopan

Aculco

Metepec

Ocoyoacac

San Mateo Atenco

Zinacantepec

Zitácuaro

Mérida







CASOS DE ÉXITO – PUEBLA IIPM 2017

100%

Acajete

Amozoc

Atlixco

Coronango

Cuautlancingo

Chiautzingo

Chignahuapan

Domingo Arenas

Huejotzingo

Juan C. Bonilla

Ocoyucan

Pahuatlán

Puebla

San Andrés Cholula

San Felipe Teotlalcingo

San Gregorio Atzompa

San Martín Texmelucan

San Miguel Xoxtla

San Salvador el Verde

Tepatlaxco de Hidalgo

Teziutlán

Tlaltenango







CASOS DE ÉXITO – COAHUILA IIPM 2017

100%

Abasolo

Acuña

Allende

Arteaga

Candela

Castaños

Cuatro Ciénegas

Escobedo

Francisco I.

Madero

Frontera

General Cepeda

Guerrero

Hidalgo

Jiménez

Juárez

Lamadrid

Matamoros

Monclova

Morelos

Múzquiz

Nadadores

Nava

Ocampo

Parras

Piedras Negras

Progreso

Ramos Arizpe

Sabinas

Sacramento

Saltillo

San Buenaventura

San Juan de

Sabinas

San Pedro

Sierra Mojada

Torreón

Viesca

Villa Unión

Zaragoza







CASO DE ÉXITO

El trabajo de la Auditoría Superior y los municipios de Coahuila

-rancisco I.

Madero

Frontera

General Cepeda

Guerrero

Nadadores
Nava

Ocampo

Partas Fledras Neg San Pedro Sierra Mojada

Torreón

Viesca

Villa Unión

Zaragoza

LOS MUNICIPIOS DE COAHUILA

CASO DE ÉXITO - IIPM 2017

Desde 2014, la Auditoría Superior del Estado de Coahuila (ASEC) invitó a los 38 municipios del estado a participar en la evaluación del IIPM.

El IMCO y la ASEC capacitaron a los municipios en calidad de información presupuestal.

Se impartió un diplomado virtual sobre la **metodología del IIPM** para fomentar el cumplimiento en otros municipios del país.

En 2015, 2016 y 2017 la totalidad de los municipios de Coahuila cumplen al 100% en el IIPM.







AVANCES YRETROCESOS

VARIACIONES EN LOS MUNICIPIOS

2016-2017

453 municipios

267 Mejoraron

61 Sin cambios

125 Empeoraron

ESTADOS CON MÁS AVANCES

MUNICIPIOS QUE MÁS AVANZARON POR ESTADO

Chiapas (+17)

Berriozábal (+327)

Tapachula (+298)

Tuxtla Gutiérrez (+286)

Tabasco (+9)

Paraíso (+110)

Huimanguillo (+85)

Comalcalco (+60)

Durango (+8)

Durango (+29) Gómez Palacio (+15)

POSICIÓN

2016

2017

32

















ESTADOS CON MÁS RETROCESOS

MUNICIPIOS QUE MÁS RETROCEDIERON POR ESTADO

POSICIÓN

2016

2017

18



28

Morelos (-10)

Cuautla (-323)

Atlatlahucan (-218)

Xochitepec (-169)

Zacatecas (-8)

Calera (-183)

Morelos (-56)

Guadalupe (-49)







Sinaloa (-7)

Mazatlán (-143)

Culiacán (-55)

Guasave (-52)





MUNICIPIOS CON MÁS AVANCES

IIPM 2017

POSICIÓN

2016

2017

Ocoyucan, Pue. (+336)

337 >



San Felipe Teotlalcingo, Pue. (+336)

337



Tepatlaxco de Hidalgo, Pue. (+336)

337 >



Tlaltenango, Pue. (+336)

337 >



Berriozábal, Chis. (+327)

438



(111)

MUNICIPIOS CON MÁS RETROCESOS

IIPM 2017

POSICIÓN

2016

2017

Cuautla, Mor. (-323)



Coacalco de Berriozábal, Mex. (-257)



Santa Lucía del Camino, Oax. (-236)





Tequixquiac, Mex. (-219)



Atlatlahucan, Mor. (-218)

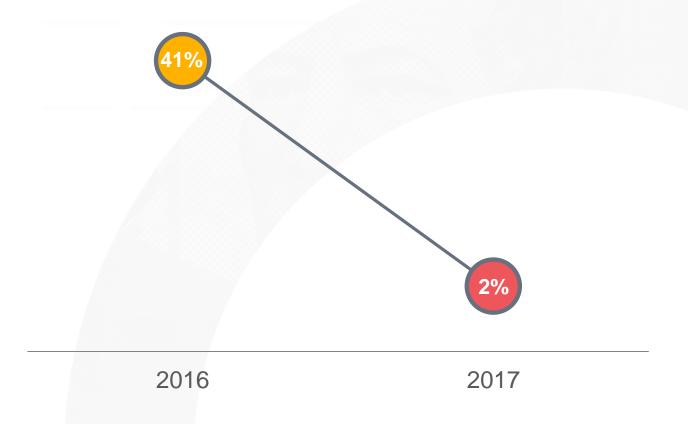


CUAUTLA, MORELOS

FALTA DE CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES MÍNIMAS DE TRANSPARENCIA

Entre 2016 y 2017 tuvo 39 puntos porcentuales menos:

- Sin ley de ingreso disponible
- Sin presupuesto de egresos disponible









SECCIONES MÁS Y MENOS CUMPLIDAS

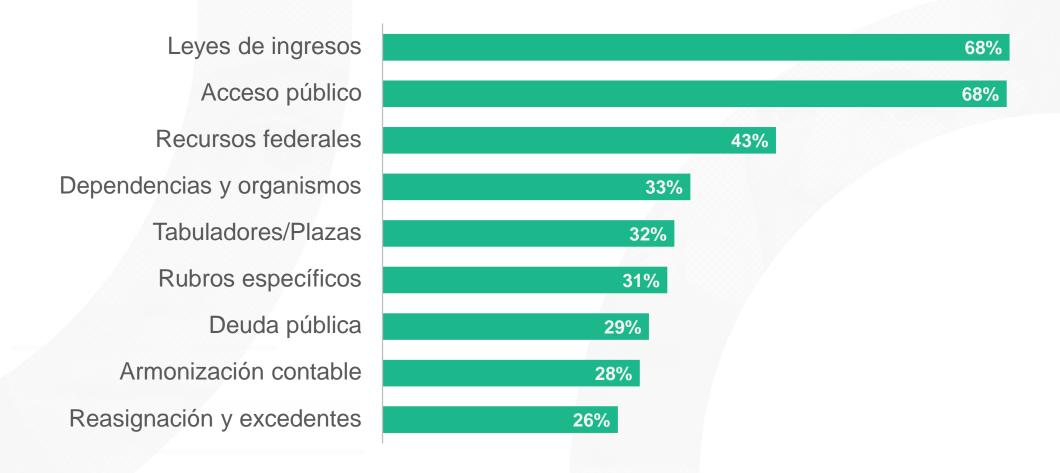






CUMPLIMIENTO POR SECCIÓN

IIPM 2017 (% DE CUMPLIMIENTO)









SECCIONES MÁS CUMPLIDAS CUMPLIMIENTO DE MUNICIPIOS



LEY DE INGRESOS

Desglosa los ingresos por concepto de impuestos

Desglosa los ingresos por concepto de aprovechamientos

Desglosa los ingresos por concepto de derechos



385/453

385/453

384/453



ACCESO PÚBLICO

Cuenta con enlace de transparencia en las finanzas públicas

Ley de ingresos con datos de publicación oficial

Lev de ingresos es legible



423/453

396/437*

394/437*



RECURSOS FEDERALES

Estima y desglosa los fondos provenientes del Ramo 33

Desglosa el destino de los fondos provenientes del Ramo 33



255/453

133/453

^{*} Este criterio no se evalúa para las delegaciones de la Ciudad de México.

SECCIONES MENOS CUMPLIDAS

CUMPLIMIENTO DE MUNICIPIOS



DEUDA PÚBLICA

- Desglosa el plazo de contratación de la deuda pública
- Desglosa el tipo de garantía de la deuda pública
- Desglosa el destino de la deuda pública



99/437*

97/437*

93/437*



ARMONIZACIÓN CONTABLE

- Clasificación funcional
- Clasificación por fuentes de financiamiento
- Clasificación programática



126/453

108/453

106/453



REASIGNACIÓN Y EXCEDENTES

- Criterios para aprobar subsidios
- Criterios para realizar incrementos salariales
- Criterios para aprobar fideicomisos



102/453

98/453

90/453

^{*} Este criterio no se evalúa para las delegaciones de la Ciudad de México.



EL CUMPLIMIENTO EN 60 DE LOS 85 CRITERIOS EVALUADOS ES MENOR AL 50%









BUENAS PRÁCTICAS

CONGRESO DE COAHUILA

Г	01	AII	L DE INGRESOS	45,198,683			
1	Iı	npu	iestos	2,295,901.0			
	2	Im	Impuestos Sobre el Patrimonio				
+	Н	1	Impuesto Predial	622,341.00			
1	Н	•		1,459,849.0			
		2	Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles	0			
	Н	3	Impuesto Sobre Plusvalía	0.00			
	3	Im	puestos sobre la producción, el consumo y las transacciones	0.00			
	П	1	Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones	0.00			
	4	Im	puestos al comercio exterior	0.00			
	П	1	Impuestos al comercio exterior	0.00			
	5	Im	puestos sobre Nóminas y Asimilables	0.00			
	П	1	Impuestos sobre Nóminas y Asimilables	0.00			
	6	Im	puestos Ecológicos	0.00			
		1	Impuestos Ecológicos	0.00			
	7	Ac	cesorios	114,559.00			
		1	Accesorios de Impuestos	114,559.00			
	8		ros Impuestos	99,152.00			
+			Impuesto Sobre el Ejercicio de Actividades Mercantiles	49,504.00			
		2	•	0.00			
			Impuesto Sobre Espectáculos y Diversiones Públicas	49,648.00			
			Impuesto Sobre Enajenación de Bienes Muebles Usados	0.00			
			Impuesto Sobre Loterías, Rifas y Sorteos	0.00			
	9		puestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores ndientes de liquidación o pago	0.00			
1	Н	•	Impuesto Predial de ejercicios anteriores	0.00			
	Н	2	Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles de ejercicios anteriores	0.00			
	Н						
2	C	uot	as y Aportaciones de seguridad social	0.00			
1	1	Ap	oortaciones para Fondos de Vivienda	0.00			
1	П		Aportaciones para Fondos de Vivienda	0.00			
1	2	Cu	otas para el Seguro Social	0.00			
1	П	1	Cuotas para el Seguro Social	0.00			
	3	Cu	otas de Ahorro para el Retiro	0.00			
	П	1	Cuotas de Ahorro para el Retiro	0.00			
	4	Ot	ras Cuotas y Aportaciones para la seguridad social	0.00			
+	П	1	Otras Cuotas y Aportaciones para la seguridad social	0.00			
	5	Ac	cesorios	0.00			
		•	Accesorios	0.00			
		1					
3	C		ribuciones de Mejoras	0.00			
3	C	ont	rituciones de Mejoras utribucion de Mejoras por Obras Públicas	0.00			

Aprobó el 100% de las leyes de ingresos municipales de acuerdo al formato del CONAC*



^{*} Consejo Nacional de Armonización Contable.









DIPLOMADO IIPM - ASOFIS - ASEC







Índice de Información Presupuestal Municipal

Impartición del diplomado para 2,778 funcionarios sobre la metodología del IIPM











CONGRESO DE PUEBLA





INICIATIVA POR LA QUE SE REFORMAN,
ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS
DISPOSICIONES DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y
GASTO PÚBLICO DEL ESTADO DE PUEBLA

Aprobó una iniciativa para fortalecer los criterios de transparencia presupuestal.



Buena práctica









AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA

EJE 1: FISCALIZACIÓN EFECTIVA

Capacitación Externa

Tiene como finalidad dotar a las Entidades Fiscalizadas de las herramientas y los conocimientos necesarios que contribuyan a dar cumplimiento a sus obligaciones legales y normativas derivadas del ejercicio de recursos públicos, así como a fortalecer la supervisión, control y seguimiento de su gestión.

En el periodo que se informa, se llevaron a cabo **108 sesiones de capacitación** y más del **70%** de las temáticas impartidas se desarrollaron en talleres prácticos, enfocados a consolidar metodologías de trabajo que contribuyen a la elaboración de información relativa al ejercicio de la hacienda pública o patrimonio de las Entidades Fiscalizadas.



Curso-taller de control interno, mapa de riesgos y desarrollo de controles



Curso-taller de metodología para la elaboración del índice de información presupuestal municipal

Impartición del taller para la implementación del IIPM a los 216 municipios de Puebla.



Fuente: http://www.auditoriapuebla.gob.mx/images/2017/informe_2017/FiscalizacionyRendiciondeCuentas_2017%20final.pdf









MÉRIDA, YUCATÁN





REGLAMENTO INTERNO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL PRESUPUESTO Y EJERCICIO DEL GASTO DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA 2015-2018

Artículo 1.- El presente Reglamento tiene como objetivo establecer las bases para la organización y funcionamiento del Consejo Consultivo del Presupuesto y Ejercicio del Gasto del Municipio de Mérida, buscando el cumplimiento de sus facultades, y fomentando la participación activa de todos sus integrantes, tal como lo establece el Acuerdo de su creación.

El Consejo Consultivo del Presupuesto y Ejercicio del Gasto del Municipio de Mérida, es un órgano auxiliar de la autoridad, con el propósito de que a través de éste, la ciudadanía conozca de manera clara y directa el destino que se planea dar a los recursos públicos mediante el Presupuesto de Egresos del Municipio de Mérida y, de esta manera, se encuentre en condiciones de sugerir y aportar sus opiniones al respecto.

Consejo consultivo integrado por organizaciones de la sociedad civil y el sector empresarial para el seguimiento del presupuesto de egresos municipal.



Buena práctica

Fuente: http://www.auditoriapuebla.gob.mx/images/2017/informe_2017/FiscalizacionyRendiciondeCuentas_2017%20final.pdf





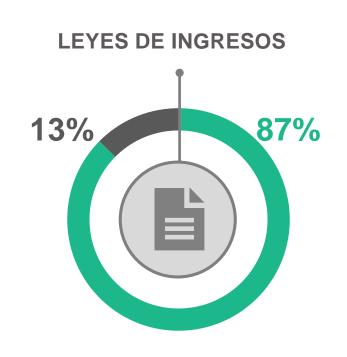


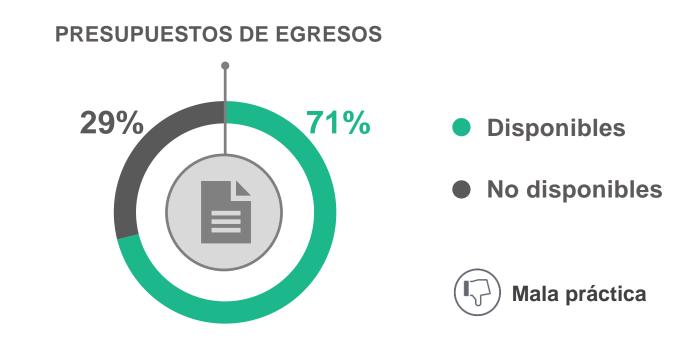


MALAS PRÁCTICAS

DISPONIBILIDAD DE DOCUMENTOS

INCUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 70 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA





Leyes de ingresos disponibles 396 de 453. Presupuesto de egresos disponibles 322.









DELEGACIONES DE LA CDMX

CDMX

Presupuesto Asignado en lo General



AELEJERCICIOFISCAL201

Ejercicio	Presupuesto asignado en lo general	Clave y denominación del capítulo	Presupuesto por capítulo de gasto
	4,705,919,579.00	1000 Servicios personales	1,901,503,080.00
		2000 Materiales y suministros.	527,061,711.00
		3000 Servicios generales.	1,112,365,139.00
2017		4000 Transferencias, asignaciones,	645.659.618.00
2017		subsidios y otras ayudas.	045,055,010.00
		5000 Bienes muebles, inmuebles e	
		intangibles.	78,917,051.00
		6000 Inversión pública.	440,412,980.00

		Dele	egación Cuauhtémoc		CIUDAD DE MÉXICO			
	Ley de Transparencia,	Acceso a la Informac	ión Pública y Rendición de	Cuentas de la Ciudad de N	Иéxico			
		ARTICU	ILO 121 FRACCIÓN XXI			amiento para los es transferidos. e de egresos de la pp		
	Delegación Cuauhtémoc Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México ARTICULO 121 FRACCIÓN XXI Información financiera (presupuesto anual asignado) de la Delegación Cuauhtémoc Ejercicio Presupuesto anual asignado (gasto programable autorizado) al sujeto obligado obligado 2017 3,104,601,906.00 1,875,460,993.00 164,054,076.00 164,054,076.00 175,104,001,906.00 1,875,460,993.00 104,054,076.00 105,104,001,906.00 1,875,460,993.00 105,104,001,906.00 105,104,0							
Ejercicio	(gasto programable autorizado) al sujeto	asignado por capítulo de	Egresos de la Federación del	de Egresos del Distrito Federal	recursos federales transferidos, vinculadas al reporte de egresos de la			
2017	3,104,601,906.00	1,875,460,093.00				ı		
2017		164,054,076.00						
2017		602,346,629.72						
2017		186,998,701.00	tados.gob.mx/LeyesBiblio/		upuestaria.gob.mx/es/PTP/Dat			
			1	DDEM%C3%89XICOPAR	los Apiertos	-		

∞ Ci	PRESUPUESTO ASIGNADO POR RUBROS Y CAPITULOS					MIGUEL HIDALGO IS TU CASA. 2015-2018				
		Clave y denominación del capítulo de gasto**								
Ejercicio	Asignación Financiera Meta*	1000 Servicios personales	2000 Materiales y suministros	3000 Servicios generales	4000 Ayudas, subsidios, aportaciones y transferencias	5000 Bienes muebles e inmuebles	6000 Obra pública		8000 Participaciones y Aportaciones	
2017	1,916,694,615.00	940,501,072.00	177,959,496.00	594,244,943.00	79,820,586.00	62,224,527.00	242,253,351.00	0.00	0.00	0.00

* Asignación de acuerdo a lo nublicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del nasado 29 de diciembre de 2016

Presupuestos superiores a los 2 mmdp* desglosados en seis renglones.



Fuente: Cuenta Pública de la Ciudad de México, 2016.









PRESUPUESTO CIUDADANOS

INCUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 62 DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Disponibilidad del PC

200 DISPONIBLES

Solo el 44% de los municipios



Mala práctica

TABULADORES DE SUELDOS Y PLAZAS

INCUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 115 CONSTITUCIONAL Y 61 DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TABULADORES
DE SUELDOS

180 disponibles

40% de los municipios

ANALÍTICO DE PLAZAS

178 disponibles

39% de los municipios



Mala práctica

IMCO PROPONE







Ante el inicio de la reelección municipal

Faltan mecanismos de transparencia, rendición de cuentas y monitoreo en los municipios.

ÍNDICE DE INFORMACIÓN **PRESUPUESTAL MUNICIPAL** Finanzas **Públicas**

REELECCIÓN SIN INFORMACIÓN

Los ciudadanos no podemos evaluar a los

gobiernos locales si no conocemos en qué gastan.

La opacidad puede ser un instrumento para mantenerse en el poder.









REELECCIÓN CON RENDICIÓN DE CUENTAS

IMCO PROPONE

1----

La legislación estatal debe establecer la estructura e información mínima que los municipios deben incluir en sus presupuestos de egresos.

2

Los Órganos de Fiscalización locales deben asistir técnicamente a los municipios en transparencia presupuestal. 3

La administración pública municipal debe contar con un servicio civil de carrera en áreas técnicas como: contralorías, tesorería y unidad de transparencia.

EL SERVICIO CIVIL DE CARRERA

DEL COMPADRAZGO A LA MERITOCRACIA







LOS MUNICIPIOS SE REINVENTAN CADA TRES AÑOS

73% DE LOS TITULARES O SECRETARIOS DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES TIENE MENOS DE TRES AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL CARGO



El restante 4% corresponde a cargos mayores a 10 años o no especificados.

Fuente: Elaboración IMCO con datos del INEGI, Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2015.





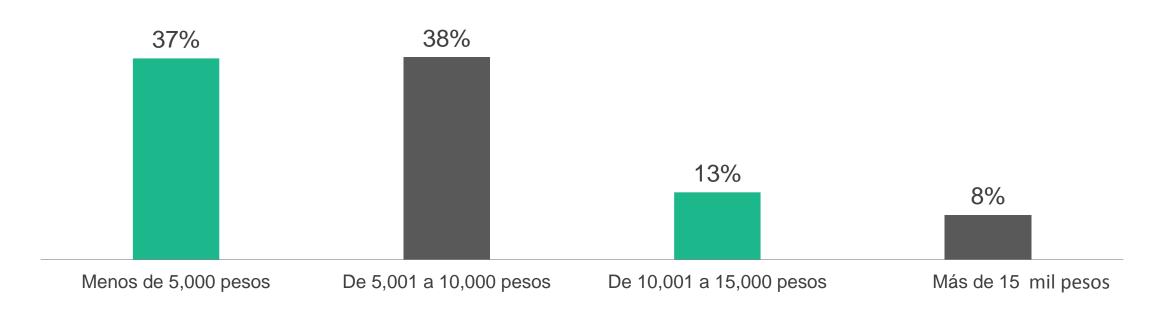




SALARIOS NO COMPETITIVOS

75% DE LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES TIENE UN SALARIO MENOR A 10 MIL PESOS

Distribución de salarios de funcionarios municipales



El restante 4% corresponde a no especificado y sin paga.

Fuente: Elaboración IMCO con datos del INEGI, Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2015.









UN SERVICIO CIVIL DE CARRERA DEBE CONSIDERAR

- Ingreso al servicio público municipal
- Capacitación continua
- Promoción al interior de la administración
- Derechos y responsabilidades laborales





ÁREAS QUE NECESITAN EL SERVICIO CIVIL







TRANSPARENCIA



CONTRALORÍA

LEYES ORGÁNICAS MUNICIPALES QUE PREVÉN EL SERVICIO CIVIL DE CARRERA

Aguascalientes* Morelos Baja California Sur Nayarit Coahuila Puebla Colima* Querétaro Durango* Quintana Roo Guanajuato Sonora* Estado de México* Veracruz*

EN 15 LEYES
MUNICIPALES NO
SE CONTEMPLA
EL SERVICIO
CIVIL

Zacatecas

Fuente: IMCO con datos de las leyes orgánicas municipales.

Michoacán





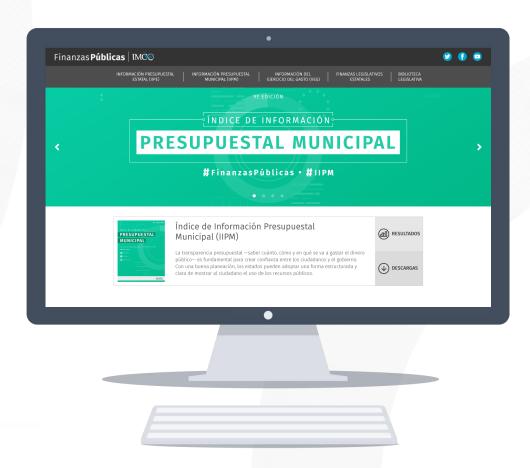
^{*} La legislación confiere a los ayuntamientos a regular la figura. Para el caso de Aguascalientes, se regula en la Ley del Servicio Civil de Carrera del Estado.

ES URGENTE COMENZAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO CIVIL DE CARRERA

HERRAMIENTAS DEL IIPM

ÍNDICE DE INFORMACIÓN **PRESUPUESTAL MUNICIPAL** Finanzas **Públicas**

PORTAL DE FINANZAS PÚBLICAS







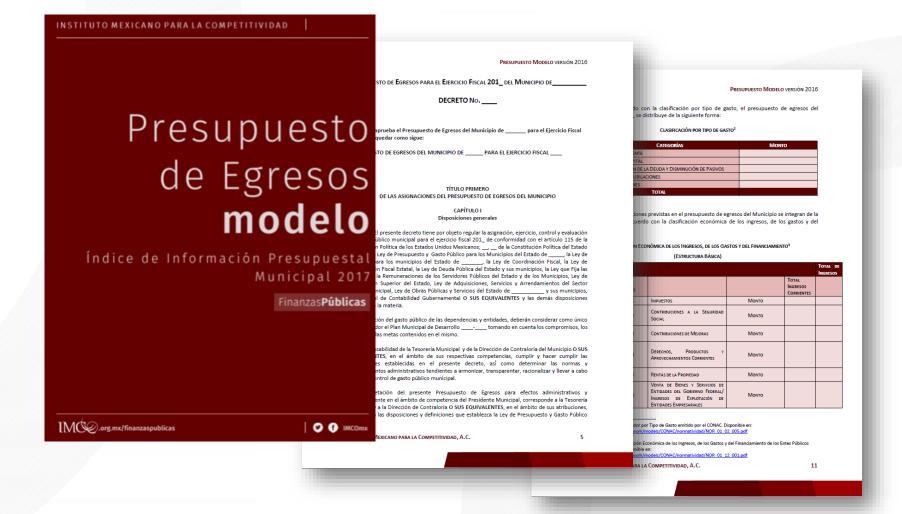






- 1 Fichas de criterios
- 2 Comparador
- 3 Biblioteca legislativa
- 4 Resultados históricos
- 5 Anexo metodológico
- 6 Lineamientos presupuesto ciudadano
- 7 Presupuesto modelo

PRESUPUESTO MODELO











PRESUPUESTO CIUDADANO

LINEAMIENTOS IDEALES



FINANZAS PÚBLICAS

LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE UN PRESUPUESTO CIUDADANO

El **Presupuesto Ciudadano** es un instrumento mediante el cual los gobiernos permiten conocer a la ciudadanía en general de manera clara, sencilla y transparente cómo, cuánto y en qué se gastan los recursos públicos, así como el origen de los mismos. Permite conocer la importancia de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos; identificar los ejes prioritarios de los gobiernos; y destacar el gasto a rubros relevantes y sensibles de la población.

La obligación de elaborarlo tiene su fundamento en el artículo 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, cuyo texto menciona:

"Los entes públicos [incluidas las entidades federativas, municipios y delegaciones del Distrito Federal] elaborarán y difundirán en sus respectivas páginas de Internet documentos dirigidos a la ciudadanía que expliquen, de manera sencilla y en formatos accesibles, el contenido de información financiora."







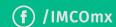
ÍNDICE DE INFORMACIÓN -

PRESUPUESTAL MUNICIPAL

#FinanzasPúblicas • #IIPM









PREGUNTAS Y RESPUESTAS

(PRENSA ACREDITADA)

ENTREGADE RECONOCIMIENTOS

IIPM 9ª EDICIÓN

INSTITUTO MEXICANO PARA LA COMPETITIVIDAD A.C.